EDICTO

Nº Edicto: 10209

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ TROJELLI MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION FISCAL (jp) (DIGITAL MG)

Número de Expediente: Recep.:M-1VI-4412-JP2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/05/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/05/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6086

Texto del edicto:
La Dra. Ana Laura LICERA , Jueza de Paz Subrogente del Juzgado de Paz de Viedma de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, sito en calle Periodistas Argentino N° 56, cita por edictos al demandado: **TROJELLI MIGUEL ANGEL (D.N.I. N° 22.601.160)**, para que en plazo de cinco (5) días se presente a hacer valer sus derechos en los autos: **"PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ TROJELLI MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION FISCAL (jp) (DIGITAL MG)" - Expediente Nº M-1VI-4412-JP2020,** bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.-